



DISEÑOS INDUSTRIALES

Un diseño industrial hace referencia a la apariencia de un producto o a las formas externas que lo componen, estas pueden ser de naturaleza tridimensional o bidimensional. Por lo tanto, si registras un Diseño Industrial, obtendrás que la novedad estética que diferencie tu producto del de la competencia, sea protegida por ejemplo las formas, los grabados o dibujos impresos en el producto, así como cualquier cambio que realices en el espacio en cualquiera de las dimensiones del producto (ancho, alto y profundo).

Es importante que protejas esta clase de ideas, puesto que en la mayoría de las ocasiones los consumidores basan sus elecciones de compra en cómo se ve tu producto, con relación a los demás.

La única condición que debes tener en cuenta es que el Diseño Industrial que deseas proteger sea Novedoso.

Debes tener en cuenta que la Novedad implica que tu Diseño no exista en ninguna parte del mundo, o que no lo hayas divulgado, por cualquier medio en un transcurso de tiempo superior a un año, puesto que, si esto ocurrió, transcurrido un año desde su divulgación este carece de este requisito.

Recuerda que algunos Diseños Industriales, también pueden ser protegidos como una Patente de Modelo de Utilidad. También debes tener en cuenta que la protección de tu derecho exclusivo se dará por un periodo de 10 años no renovables.

¿Qué necesitas para registrar un Diseño Industrial?: Para iniciar tu solicitud de diseño industrial, debes tener:

Antes de solicitar: Creapp te recomienda que antes de hacer tu solicitud de Diseño Industrial, realices un Búsqueda Tecnológica o una solicitud de Búsqueda de diseño industrial a nivel nacional.

- Búsqueda de Diseño Industrial: Consiste en solicitar un listado de referencias de Diseños industriales ya registrados o de las solicitudes en curso a nivel nacional.

- Dibujos del diseño: Debes aportar 7 dibujos de la siguiente forma:

-6 vistas: por cada una de las caras del diseño (arriba, abajo, adelante, atrás, lado izquierdo, lado derecho). No debes incluir en tus dibujos las medidas, cortes o su función o funciones técnicas.

-1 vista en perspectiva: La vista en perspectiva, es un dibujo en el que debes representar la totalidad de tu producto, de manera que se puedan ver sus tres dimensiones, si es un objeto tridimensional o sus dos dimensiones si es un objeto bidimensional.

Estos deben venir en un archivo formato JPG, no superior a 50 megabytes.

• **Otros documentos:** Debes indicarnos si el titular es una persona natural o jurídica y debes aportar:

-Fotocopia ampliada al 150% de tu cédula si eres persona natural, o de tu pasaporte o cédula de extranjería.

- Si eres persona jurídica, debes aportar certificado de existencia y representación legal, junto con fotocopia al 150% de la cédula del representante legal.

- Si eres persona natural comerciante: debes aportar el certificado de cámara de comercio y fotocopia de tu cédula.

- En caso de que no seas el inventor, pero desees patentar la invención, debes diligenciar el Formato de contrato de cesión, o aportarnos el contrato por el medio del cual se justifique la cesión de la titularidad de la patente, por ejemplo, un contrato de prestación de servicios, un contrato laboral o cualquier otro documento que haya sido firmado por las partes y que justifique la cesión.

Algunos otros documentos pueden llegarle a ser requeridos a través de correo electrónico.

Para saber más sobre este trámite y recibir asesoría personalizada, ingresa a nuestra página web www.creapp.net o escribenos en contactanos@creapp.net